



SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA BASES DE PRIMER
CONCURSO DE RECICLAJE
ESCOLAR.**

Corral, 09 de abril de 2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. La necesidad que los estudiantes de Corral estén preparados para hacerle frente a los retos ambientales actuales y futuros que impactan su calidad de vida.
2. El acuerdo del concejo municipal en sesión Ordinaria N° 10 de fecha 05 de abril de 2018.
3. Las Bases para realizar el Primer Concurso de Reciclaje Escolar.
4. Las facultades otorgadas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones, y el D.F.L. N° 01, de 2006, que fija el texto refundido de dicha Ley.

DECRETO EXENTO N° 719

1. **APRUÉBESE**, las Bases para el Primer Concurso de Reciclaje Escolar, donde participan los alumnos de todas las escuelas de la comuna y liceo, elaboradas para tal efecto las que se adjuntan al presente decreto, entendiéndose que forman parte integrante de este acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


GASTON H. PEREZ GONZALEZ
ALCALDE


DANIELA VERA DIMTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GHPG/DVD/mcga
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, DOM, DAF.



Bases Primer Concurso de Reciclaje Escolar

Los estudiantes de la comuna de Corral necesitan estar preparados para hacer frente a los retos ambientales actuales y futuros que impactan su calidad de vida. El bienestar del medio ambiente, la economía y las comunidades Corralesas depende de ciudadanos informados que puedan tomar decisiones ambientales responsables y duraderas que provean oportunidades para los residentes sin descuidar la protección del sitio para futuras generaciones.

Por lo tanto uno de los objetivos principales del primer Concurso de Reciclaje Escolar es proveer a los estudiantes con conocimientos duraderos y aplicables más allá de la duración del concurso.

1.- Generalidades.

Se invita a toda la comunidad escolar de Corral a ser partícipe del Primer Concurso de Reciclaje a nivel escolar, concurso gestionado y patrocinado por la Municipalidad de Corral mediante la Unidad de Gestión Ambiental, Dirección de Obras y DAEM.

Este Concurso es financiado por la Recaudación de Dineros de la Fiesta Costera de la Cerveza Artesanal año 2018, enmarcado en las actividades de verano.

2.- Participantes.

Este concurso pueden participar las siguientes categorías:

1° Categoría

- Jardín Infantil y Sala Cuna "Cisnecitos del Mar"
- Jardín Infantil y Sala Cuna "Semillitas de Amor"
- Jardín Infantil y Sala Cuna "Naguilan"
- Jardín infantil "Kuyulkaman" Carboneros.
- Preescolar Escuela la Aguada.
- Preescolar Escuela Corral.
- Preescolar Escuela Rural Chaihuin.
- CECI Chaihuin.

El premio destinado a esta categoría es de **\$120.000.-, para el ganador.**

2° Categoría

En esta categoría entran todos los cursos de enseñanza básica sin distinción de establecimiento de 1° a 8°. El premio destinado a esta categoría es de **\$120.000.-, para el curso ganador.**

3° Categoría

En esta categoría entran todos los cursos de enseñanza Media de 1° a 4°. El premio destinado a esta categoría es de **\$120.000.-, para el curso ganador.**

3.- Metodología.

Sera ganador el que recolecte mayor cantidad de Residuos Reciclables en la sumatoria total de lo solicitado según el anexo N°1.

Si dentro de los residuos a recolectar, vienen objetos que no son solicitados en el Anexo N°1, estos serán separados y reunidos para ser pesados; el peso que se obtenga será descontado del total a modo de castigo.

4.- Plazo del Concurso.

Desde el 16 de Abril al 11 de Mayo. Esto para conmemorar el día internacional del reciclaje que es el 17 de mayo; como punto de acopio se ha establecido el Gimnasio Municipal de Corral, en Horario de 14:00 a 16:00 Hrs. Los días viernes 20 y 27 de abril, 04, 11 de mayo.

Para el pesaje de los residuos pertenecientes al establecimiento educacional del sector de Carboneros, la municipalidad se trasladara a la escuela, considerando la dificultad mayor para el trasporte el cual será realizado los días jueves de cada semana.

Para los sectores de Huiro, Chaihuin y Huape, dado su lejanía, la municipalidad realizara el pesaje y retiro de cada establecimiento, los días Viernes por la mañana.

Al término de cada recepción parcial se entregara un recibo donde se identificara el tipo de residuo y el resultado del pesaje los cuales serán sumados una vez finalizado el concurso para obtener la cantidad de Kg., totales.

5.- Premiación.

La premiación se realizara en la inauguración del primer Punto Limpio Comunal, el día 17 de Mayo del 2018. Emplazado en Avda. Arturo Pratt.


Marcelo Riquelme Sandoval
Enc. Unidad de Medio Ambiente


Eric Garrido Miranda
Director de Obras Municipales

Corral, Marzo del 2018.

ANEXO 1

MATERIALES A RECICLAR

Pilas

Las pilas son residuos tóxicos, por lo que es necesario separarlas y disponer de ellas de una manera distinta que otros desechos domiciliarios. En Chile no se reciclan, pero deben disponerse de manera segura.

Las pilas recargables tienen un ciclo de vida más óptimo que las pilas desechables.

Se reciben: Pilas alcalinas y de botón (las tradicionales de reloj)

Papel y Cartón

Las fibras de papel pueden ser recicladas cerca de 7 veces antes de que reduzcan su tamaño en tal magnitud que no pueden ser recicladas.

Para hacer una tonelada de papel se requieren 14 árboles, 50.000 litros de agua y 300 kilos de combustibles. En cambio, para hacer una tonelada de papel reciclable no se necesita cortar un árbol y sólo se usa el 15% del agua y 35% de la energía requerida en el caso de trabajar con material virgen.

Los envases y embalajes de cartón corrugado son los más usados y más difundidos para envasar y transportar diversos productos.

Se recicla: Diarios, revistas, cartones, cartulinas, papel blanco y otros.

No se recicla: Servilletas y papel higiénico. Cartón con restos de comida o material orgánico.

- Nota:**
- Las cajas de cartón deberán entregarse desarmadas y dobladas
 - Se deberán retirar los espirales de los cuadernos o revistas que los posean

Vidrios

El vidrio se obtiene a partir de arena de sílice (SiO_2), carbonato de sodio (Na_2CO_3) y caliza (CaCO_3) a unos 1500 °C. Es totalmente reciclable y puede ser recuperado infinitas veces.

Se recicla: Botellas de bebidas, cerveza, vinos y licores; frascos; perfumes.

No se recicla: Parabrisas, espejos, ampollitas, tubos fluorescentes, loza, pírex, cristales, vidrio templado y ventanas.

Nota: - Las botellas y envases deberán entregarse sin romper, se recibirán del mismo modo quebradas mientras se pueda determinar que corresponde a lo solicitado.

Latas

El aluminio se puede recuperar completamente, infinitas veces.

La producción de una lata a partir de aluminio reciclado requiere 95% menos de energía que fabricarla con materia prima.

Se recicla: Latas de bebida, cerveza, bebidas energéticas, envases de café (sin tapa plástica ni papel), envases de conservas (lavados y sin papel).

No se recicla: Tarros de pintura o contaminados con productos tóxicos, latas de aerosol. Elementos que están contaminados o bien tienen residuos que impiden su procesamiento.

Nota: - La lata deberá entregarse aplastada como una forma de reducir volumen

Plásticos Pet

Todas las botellas desechables que corresponden a plástico PET, están identificadas con el número 1. A partir de este material reciclado se fabrican otra serie de productos, desde Zunchos para embalaje industrial, pasando por bandejas para alimentos, hasta chaquetas, poleras y otras prendas de vestir.

Se recicla: Botellas de bebida, agua y jugos, aceites comestibles, bandejas, envases de shampoo, lavalozas, detergentes, cloro.

Nota: - Las botellas podrán entregarse con su adhesivo y tapas.
- Se deberá sacar la tapa, aplastar y volver a tapar para reducir volumen.

Tetrapack

Cada envase de tetra está compuesto por **cartón, polietileno y aluminio**. Los tres son reciclables.

Se recicla: envases de lácteos, jugos de frutas, alimentos, vino

Nota: - los envases deben venir limpios y aplastados para optimizar espacio.

AL MOMENTO DE LA ENTREGA LOS RESIDUOS DEBERAN VENIR SEPARADOS SIN MEZCLAR CATEGORÍAS.